

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal, con la liquidación de costas concentrada cargo de la parte demandante de la siguiente manera. Sírvase proveer.

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho 1ª instancia	429 Cdo 1-1	\$5.000.000
TOTAL		\$5.000.000

Santiago de Cali, marzo 26 de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120190018600

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

1. Aprobar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante.

2. En firme esta providencia, vayan las actuaciones al archivo correspondiente previas las anotaciones en el libro radicador y Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **049** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 5 DE 2021

*La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ*

Código de verificación:
f12f1a0ad3eb8f21d0ff24eb509d32c24a309a65b071a13289fd67d40aa4f4ff

Documento generado en 26/03/2021 08:46:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>